

SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA 2025 DEL COMITÉ DE ÉTICA Y CONDUCTA DEL H. AYUNTAMIENTO DE SAN MARTÍN TEXMELUCAN

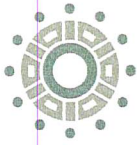
En San Martín Texmelucan, Puebla, siendo las trece horas con cero minutos del día treinta de septiembre de dos mil veinticinco, se reúnen en la Sala de Juntas de la Sindicatura Municipal, ubicada en el boulevard Xicoténcatl #612, Colonia San Damián, encontrándose presentes el **C. Juan Manuel Alonso Ramírez**, Presidente Municipal de San Martín Texmelucan, Puebla, el **C. César Garay Hernández**, en su carácter de suplente del Secretario Ejecutivo, la **C. Silvia Abad Calderón**, Regidora de Hacienda Pública Municipal; la **C. María Lizeth Reynoso Naveja**, Regidora de Igualdad Sustantiva; el **C. Pedro Guzmán Nani**, Regidor de Salubridad, Asistencia y Deporte, el **C. Carlos Antonio Montiel Tzompatzí**, Director de Bienes Patrimoniales, y todos como integrantes del Comité de Ética y Conducta del H. Ayuntamiento del Municipio de San Martín Texmelucan, Puebla; con motivo de llevar a cabo la celebración de la Segunda Sesión Ordinaria del referido Órgano Colegiado, en lo sucesivo **“EL COMITÉ” 2024-2027**.-----

En virtud de lo anterior, el **C. César Garay Hernández**, Suplente del Secretario Ejecutivo, manifiesta que, queda formalmente instalado el Comité de Ética y Conducta del H. Ayuntamiento de San Martín Texmelucan, por haberse encontrado el 50% más uno, de los integrantes de este órgano colegiado, siendo las trece horas con 15 minutos del día treinta de septiembre del dos mil veinticinco. -----

Con fundamento a lo dispuesto por los artículos 17, 20 y 21, de las Bases para la Integración, Estructura y Operación del Comité de Ética y Conducta del H. Ayuntamiento de San Martín Texmelucan, la sesión se celebró conforme al siguiente:-----

-----ORDEN DEL DIA-----

1. Apertura de la Sesión, pase de lista de asistencia y declaración del quórum legal.
2. Mensaje de bienvenida por parte del C. Juan Manuel Alonso Ramírez, Presidente del Comité de Ética y Conducta del H. Ayuntamiento de San Martín Texmelucan.-----
3. Lectura y en su caso aprobación del Orden del Día. -----
4. Lectura y en su caso aprobación del Acta de la Primera Sesión Ordinaria del Comité de Ética y Conducta efectuada el día 16 de junio de 2025.-----
5. Lectura y en su caso aprobación de las Campañas de divulgación y difusión de los principios y valores.-----



6. Lectura y en su caso aprobación del Reporte de cartas de conocimiento, compromiso y cumplimiento firmadas por los servidores públicos adscritos a las Entidades y Dependencias del H. Ayuntamiento de San Martín Texmelucan, Puebla.-----
7. Asuntos Generales.-----
8. Mensaje de la Clausura de la Sesión por parte del C. Presidente del Comité de Ética y Conducta del H. Ayuntamiento de San Martín Texmelucan.-----

-----DESARROLLO DE LA SESIÓN-----

A efecto de desahogar el Orden del Día, se procede al desarrollo del punto 1 y 2.---

1- APERTURA DE SESIÓN, PASE DE LISTA DE ASISTENCIA Y DECLARACIÓN DEL QUORUM LEGAL.-----

El C. César Garay Hernández, en su carácter de Suplente del Secretario Ejecutivo de “EL COMITÉ” pasó lista y verificó la presencia de los integrantes de “EL COMITÉ”; asimismo, hizo constar que se encuentran la mayoría de los integrantes por lo que, se procedió a declarar la existencia de quórum legal para dar inicio a la sesión, la cual que es válida para los efectos a que haya lugar.-----

2. MENSAJE DE BIENVENIDA-----

En uso de la palabra, el C. Juan Manuel Alonso Ramírez, en su carácter de Presidente de “EL COMITÉ”, dio la bienvenida a los integrantes del órgano colegiado a la Segunda Sesión Ordinaria 2025, del Comité de Ética y Conducta del H. Ayuntamiento de San Martín Texmelucan .-----

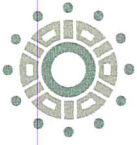
3. APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.-----

Una vez desahogados los puntos 1 y 2, del Orden del Día se procedió a la atención del punto 3, relativo a la Aprobación del Orden del Día, por lo que el C. César Garay Hernández, dio lectura al Orden del Día y le pidió levantar la mano a los que se encontraran a favor de su aprobación, resultando el siguiente: -----

ACUERDO CEYC/001/2025/ORD2 Por unanimidad de votos los miembros de “EL COMITÉ” Aprueban el Orden del Día, en los términos propuestos.-----

4. LECTURA Y EN SU CASO APROBACIÓN DEL ACTA de la Primera Sesión Ordinaria del Comité de Ética y Conducta efectuada el día 16 de junio 2025, por lo que, el Suplente del Secretario Ejecutivo de “EL COMITÉ” somete a votación el presente punto de acuerdo.-----

ACUERDO CEYC/002/2025/ORD2 Por unanimidad de votos los miembros de “EL COMITÉ” Aprueban el Acta de la Primera Sesión Ordinaria del Comité de Ética y Conducta efectuada el día 16 de junio de 2025, en los términos propuestos.-----



5. LECTURA Y EN SU CASO APROBACIÓN DE LA CAMPAÑAS DE DIVULGACIÓN Y DIFUSIÓN DE LOS PRINCIPIOS Y VALORES.-----

En desahogo al punto 5, del Orden del Día, se presentan las infografías mismas que serán colocadas en las distintas dependencias y entidades H. Ayuntamiento a efecto de conocer, comprometerse y cumplir los valores y principios que rigen el actuar de cada una de las personas servidoras públicas de esta administración, razón por la cual, se instruye a la Contraloría Municipal realice las gestiones correspondientes.-

ACUERDO CEYC/003/2025/ORD2 Por unanimidad de votos los miembros de “**EL COMITÉ**” Aprueban las infografías que serán utilizadas para las campañas de divulgación.-----

6. LECTURA Y EN SU CASO APROBACIÓN DEL REPORTE DE CARTAS DE CONOCIMIENTO, COMPROMISO Y CUMPLIMIENTO FIRMADAS POR LAS PERSONAS SERVIDORAS PÚBLICAS ADSCRITAS A LAS ENTIDADES Y DEPENDENCIAS DEL H. AYUNTAMIENTO DE SAN MARTIN TEXMELUCAN, PUEBLA.-----

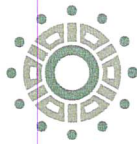
En desahogo al punto 6, del Orden del Día, expongo el cumplimiento al punto de acuerdo 5, del Acta de la Primera Sesión Ordinaria del Comité de Ética y Conducta que nos ocupa, informando que se instruyó a las dependencias y entidades de este H. Ayuntamiento la firma de la Carta de Conocimiento, Compromiso y Cumplimiento al Código de Ética y Conducta del H. Ayuntamiento. Con fecha del 22 de julio del 2025 al 5 de agosto del mismo año, se anexa reporte para su observancia, logrando que 572 servidores públicos firmaran sus cartas de compromiso.-----

ACUERDO CEYC/004/2025/ORD5 Por unanimidad de votos los miembros de “**EL COMITÉ**” Aprueban el reporte de Cartas de Conocimiento, Compromiso y Cumplimiento firmadas por los servidores públicos adscritos a las entidades y dependencias del H. Ayuntamiento de San Martín Texmelucan, Puebla.

7. ASUNTOS GENERALES.-----

El Suplente del Secretario Ejecutivo pregunto a las y los integrantes si tienen algún otro asunto que desahogar, la **C. María Lizeth Reynoso Naveja**, Regidora de Igualdad Sustantiva, en su carácter de vocal de “**EL COMITÉ**”, expone lo siguiente (Transcripción literal):

Buenas tardes a todas y a todos los integrantes del comité. Mi intervención es la siguiente: para efectos del acta hago constar que este Comité de Ética acordó solicitar a la Contraloría Municipal información no reservada relativa al procedimiento en curso contra la ciudadana Lizbeth Garrido Luna, limitada a: etapa procesal actual del expediente, número de expediente para seguimiento interno,



confirmación expresa de que el procedimiento sigue en trámite y no ha sido archivado o sobreseído, plazos procesales aproximados de la etapa en curso y el fundamento de todo esto, que es el artículo 6º constitucional, el cual establece el principio de máxima publicidad.

Asimismo, en los artículos 4, 12, 13, 112 y 113 de la Ley de Transparencia del Estado de Puebla, vigente al 31/07/2025, se señala que toda información en poder de las autoridades es pública, salvo clasificación fundada y motivada. Igualmente, en los artículos 39, 73 y 76 de los Lineamientos de Control Interno se establece que las decisiones del Comité de Ética son colegiadas, no exclusivas del presidente.

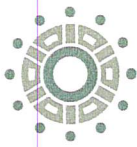
En consecuencia, solicito que el Secretario Ejecutivo del Comité remita hoy mismo el oficio correspondiente a la Contraloría, con acuse de recibo y seguimiento con un plazo de 10 días hábiles. En caso de que la respuesta no se emita, o la reserva no esté debidamente fundamentada y motivada, este comité pedirá elevar el caso al Instituto de Transparencia del Estado de Puebla. Como comité hemos ejercido nuestra función solicitando información de trámite, y cualquier retraso o reserva indebida será responsabilidad de la Contraloría, no de este órgano colegiado.

La propuesta del oficio dirigido al Licenciado, Antonio Juárez Hernández contralor municipal, es la siguiente:

“Quienes suscribimos, vocales del Comité de Ética del H. Ayuntamiento de San Martín Texmelucan, con fundamento en los artículos 6º de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, así como en los artículos 4, 12, 13, 112 y 113 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Puebla — última reforma publicada el 31/07/2025 en el Periódico Oficial del Estado—, y en los artículos 39, 73 y 76 de los Lineamientos de Control Interno Institucional y sus normas de aplicación, solicitamos se nos precise información no reservada respecto del procedimiento administrativo en curso contra la ciudadana Lizbeth Garrido Luna.

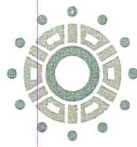
Petición concreta, número uno etapa procesal actual del expediente, número dos, número de expediente para seguimiento interno, número tres confirmación, de que el procedimiento, sigue en trámite y no ha sido archivado ni sobreseído, número 4 plazos procesales aproximados, previstos para la conclusión de la etapa en curso, y los fundamentos jurídicos ya antes mencionados

La información solicitada es de carácter general y administrativo, por lo que su entrega no vulnera el debido proceso ni la presunción de inocencia. En caso de que alguno de los puntos se considera reservado, solicitamos se emita determinación fundada y motivada, señalando el fundamento jurídico y el plazo de reserva.”

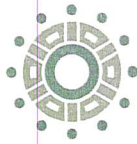


Es todo compañera, compañero, Acto seguido el **C. Pedro Guzmán Nani**, Regidor de Salubridad, Asistencia y Deporte, en su carácter de Vocal continuó con la siguiente intervención (transcripción literal):

En sí yo pues justamente en ese tema ya la realmente, este nuestra compañera regidora, este Lizeth ya tocó el tema, correctamente, de la manera debida pero bueno eh, yo quiero así hacer o sea recalcar el mismo tema, que obviamente, o sea esto está padrísimo así como se ve, no así como nos lo están poniendo, pero si no va a servir para nada mejor no gasten, no gasten dinero ni gasten en esto, porque justamente si nosotros somos el comité, y estamos pidiendo, no, resolución y observación, y todo lo que ya se mandó en ese oficio, de una sola persona, que ya tiene expedientes abiertos, por alguna razón la están cubriendo alguien desde ahí, y tenemos que investigar, precisamente por eso somos este comité no, entonces el Presidente está ,eh ya sabe o sea él ya sabe esto yo ya hablé con él, entonces no es ahí es por otro lado, del área obviamente de Fomento Económico y Turismo, o pues sí porque ahí son sus jefes de esta persona, entonces si no se llega al fondo de esto, entonces la verdad esto es una burla, porque no vamos a llegar a ningún lado y como dice, eh nuestra regidora, parte de la comisión dice Lizeth Reynoso pues, va a ser hasta, contraproducente para ustedes como Contraloría porque, nosotros como cuerpo colegiado vamos a tener que tomar, instancias de estado, o sea y va a ser peor, no por no poder hacer algo tan sencillo, ahora esto nada más es un ejemplo de una sola persona, qué va a suceder, cuando en el camino lógicamente van a empezar a surgir, una cantidad de quejas y de otras personas, no que no estén haciendo bien, su trabajo que no se comporten como lo los aquí las 8, eh puntos, que pusieron muy bonitos se ven aquí en el 15, hasta transparece a todo, se ve muy padre aquí, si no va a servir absolutamente de nada, pues no o sea que, para qué creamos esto nada más por un simple trámite, que le pide les pide el estado, yo creo que tenemos que empezar a poner el ejemplo, y si no empezamos desde este punto uno, pues lo demás pues no va a servir absolutamente de nada, de qué sirve, un cuerpo colegiado como dice la regidora de este tipo, si no se va a llegar a nada o, Contraloría va a estar tapando cosas extrañamente, de otras personas, digo no quiero pensarlo así verdad pero así se está prestando, dada la respuesta que nos dieron en ese oficio, que no nos daban, la información, porque no era el dominio público cómo no va a ser, del dominio público , aparte no se la vamos a, dar a los periodistas, ni la vamos a sacar por todo, San Martín para que la sepan, se supone que somos un cuerpo de, colegiado de eh de o sea eh que, como si a nosotros no nos dan, esa situación para poderla revisar, qué cómo vamos entonces, para tomar nosotros una decisión, o cómo le vamos a ayudar a supuestamente a contraloría, a determinar las cosas que, pues que sean,



bien benéficas, o negativas para la persona que esté, en cuestión de juicio no, entonces no sirve absolutamente de nada eso es uno, ahora dos si, si por ejemplo empiezan a surgir, otros problemas más graves, o sea nos van ahí sí nos van a llamar para hacer qué, o sea, cuál es la función que supuestamente estamos nosotros, colaborando más bien con ustedes o sea, y lo único que ocasiona, pues que nosotros sí, busquemos la manera de que nos den respuesta, porque eso así no puede suceder, o sea yo lo digo porque, si van a ir a todos lados a pegar, y se va a ver muy padre por todo el ayuntamiento, y está bien que la ciudadanía se entere, pero si no nos pueden dar respuesta a un, aparte ahí ya hubo muchas, inconsistencias eh que no hay que ser muy listo, como para darse cuenta, en que manda uno oficio, no para preguntarle primero fue, para preguntarle, cuántas carpetas o qué es lo que tenía abierto no, resulta que, mandan un oficio a sindicatura con la síndico, y a todos que no tenía nada que estaba, sin ningún problema la persona no, entonces vamos y hablamos con el contralor, le decimos ah no seguro, porque nosotros tenemos otros datos literal, la sindico tenía un expediente abierto, con ella jurídico de, o sea de la de la misma, sindicatura por otras cosas de otra área, de una extracción de documentos ilegalmente, abierta o sea tiene varias, y con las pruebas que se les entregaron que, no o sea que esas que, que esas áreas tenían abiertas, que habían abierto, una queja un expediente y todo nos responde, Contraloría que no había nada, no es muy extraño, entonces cuando se le, muestran las pruebas que sí había algo extraño, que sí había abierto este, carpetas de investigación contra esta persona, contra este Lizeth cómo se llama, Lizeth Lizeth Garrido, resulta que ah que tuvimos un error, ahora sí nos mandan un oficio donde nos dicen, ah siempre sí, pero ahora pero con dizque fundamento mal hecho por cierto, donde dice, que no nos pueden dar información a nosotros, porque este o sea no incumple con la los, o sea las reglas de transparencia y no sé qué tanto, o sea eso no es cierto lo revisamos con sindicatura y, todo muy mal eh 1 2, lo que acaba de decir la regidora efectivamente, entonces que de qué sirvió, o sea hay un ahí ya hay una controversia, y contrariedad, de las cosas desde ahí ya hay un punto entonces ya, es más profundo el asunto, por qué está ahí por qué, si sigue teniendo todas esas cosas y no sé ya, un año después de todas las inconformidades y de, y del no pueden hacer una investigación en controlaría, Dios mío pues yo creo que ni en Puebla, en la capital que tienen no sé cuántas, cientos de áreas van a poder con una persona, cómo pues quisiera yo entonces, meter un oficio para que nos digan, cuántos casos, de controversia, tienen tantísimos tienen que no pueden resolver uno, o sea me imagino que la, oficina de estar llena el archivo no cabe, porque seguramente no pueden revisar uno solo o sea han, de tener una cantidad que no me quiero ni imaginar, entonces lo casi todos estamos ahí los 800, y tantos que trabajamos, o sea es imposible o cómo por lo que necesitan, más personal si tienen,



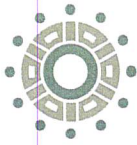
muchísimas áreas creo que desde la área más grande, desde las áreas más grandes es contraloría, tienen muchas oficinas tienen Subcontralorías o sea, yo por favor no crean o sea y en buen son, que no jueguen con nuestra, inteligencia eh o sea porque eso no va a pasar, y sobre todo, y que se lo digan porque no vino el contralor y ya, hubiera estado el Presidente, que yo todo le comunico, y esto se lo voy a decir porque le dije que se los, iba a decir así, y él me específicamente me dijo que eh, las personas en su, área de ustedes, donde no den los resultados porque estén, encubriendo a un secretario o una secretaria, va a ser peor eh, porque obviamente, entonces ya va a recaer en otras personas, porque entonces y entonces digo esto muy bonito, qué padre que lo van a pegar en todo el ayuntamiento, que se cumpla, si no entonces estamos pintados, ese sería mi única intención.

Intervención C. **Silvia Abad Calderón**, Regidora de Hacienda Pública Municipal, en su carácter de Vocal continuó con la siguiente intervención (transcripción literal):

Pues, yo estoy en acuerdo contigo, compañero, compañera. Realmente, no sé, como dice el compañero, no sé cuál es nuestra función nosotros, total, como comisión, porque sí, realmente, el caso de esta chica Lizbeth Garrido, se le ha solicitado y tenemos las pruebas de fechas, que no son de unas semanas, no, ya de bastantes días, y bueno, ese caso sí lo tienen que tomar ustedes, pero con una respuesta que nos las den, como decía la compañera, 10 días mínimo. Vamos a solicitarlo por oficio para que se haga toda esa investigación, y bueno, queremos las respuestas concretas, no de que nos digan que o nos evadan.

Porque sí, realmente, como dice el compañero, y yo se los dije desde que llegué: está muy bonito, pero no, realmente no se rige nada de esto, nada. E incluyendo desde que entramos en el ayuntamiento, las personas que nos están recibiendo ni siquiera tienen una atención como tal al ciudadano, que por él nos debemos. O sea, realmente yo a veces paso, digo 'buenos días' y están en su cafecito, en su galletita, en su chisme o en lo que sea. No quiero decir más, pero ustedes, yo creo que les corresponde; desde ahí estamos muy, muy mal. Desde la entrada no hay una atención al ciudadano.

Digo, nosotros como quiera pasamos y lo que sea, pero imagínense, si eso nos hacen a nosotros que estamos aquí como autoridad, pues imagínense al ciudadano. Entonces, vuelvo a repetir lo mismo: está muy bonito todo esto, estos 15 principios, pero realmente no se están rigiendo en ninguno. Yo los leí al principio y no hay nada, nada muy bien aplicado.



Entonces, pues sí, yo de mi parte sí les pido que se aplique tal cual es lo que están diciendo aquí. Por favor, si me preguntan eso, adelante, a un lado a lo que ya hemos mencionado.

Eh, también me gustaría que el mismo proceso se llevara a cabo con el ciudadano Juan Carlos Álvaro Dávila. ¿De acuerdo? Ok, sí, sí, si ustedes me apoyan también para solicitar la información acerca de cómo se llevó a cabo el caso de las denuncias hacia este funcionario, servidor público.

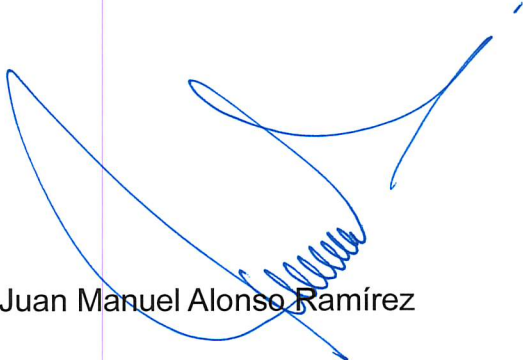
El suplente del Secretario Ejecutivo pregunto a las y los integrantes si alguien más quiere usar la palabra, a lo que los presentes contestaron en sentido negativo, por lo que al no haber otro punto que tratar, se continua con el desahogo del siguiente punto del Orden del Día

8. MENSAJE DE CLAUSURA DE LA SESIÓN POR PARTE DE LA C. JUAN MANUEL ALONSO RAMIREZ, PRESIDENTE DE COMITÉ DE ÉTICA Y CONDUCTA DEL H. AYUNTAMIENTO DE SAN MARTÍN TEXMELUCAN.

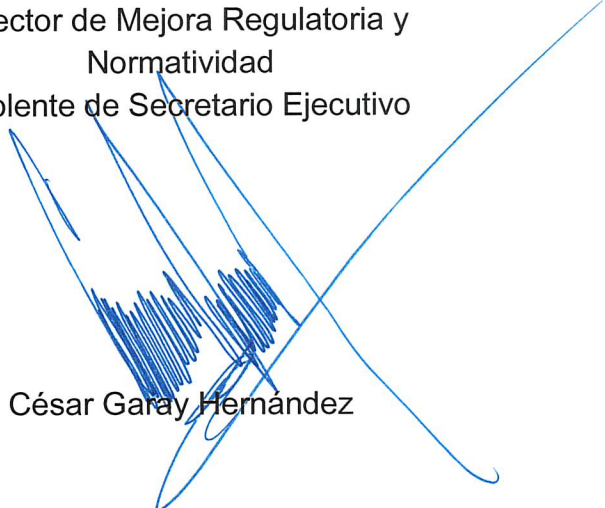
En uso de la palabra, la C. Juan Manuel Alonso Ramírez, Presidente Municipal Constitucional y de este órgano colegiado, agradeció la asistencia a los integrantes del Comité de Ética y Conducta del H. Ayuntamiento de San Martín Texmelucan, y declaro que siendo las trece horas con cuarenta minutos del día de su inicio, se da por concluida la Segunda Sesión Ordinaria 2025, del Comité de Ética y Conducta del H. Ayuntamiento de San Martín Texmelucan, por lo que se procede a la redacción y firma del acta para los efectos legales correspondientes.-

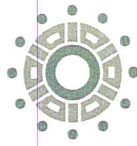
FIRMAS

Presidente Municipal
Presidente del Comité


Juan Manuel Alonso Ramírez

Director de Mejora Regulatoria y
Normatividad
Suplente de Secretario Ejecutivo


César Garay Hernández



Gobierno Municipal
**San Martín
Texmelucan**
2024 - 2027

Regidora de Hacienda Pública
Municipal
Vocal

Silvia Abad Calderón

Regidora de Igualdad Sustantiva
Vocal

María Lizeth Reynoso Naveja

Regidor de Salubridad,
Asistencia y Deporte
Vocal

Pedro Guzmán Nani

Director de Bienes Patrimoniales
Asesor

Carlos Antonio Montiel
Tzompantzi

La presente hoja de firmas corresponde al Acta de Segunda Sesión Ordinaria 2025 del Comité de Ética y Conducta del H. Ayuntamiento de San Martín Texmelucan, de fecha 30 de septiembre de 2025.